



**CONSORCIO INTERMUNICIPAL
CASTRO BERGIDUM**

Plaza Mayor, 1
24500 VILLAFRANCA DEL BIERZO (León)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSORCIO
INTERMUNICIPAL CASTRO BERGIDUM CELEBRADA EL DÍA SEIS DE
MARZO DE DOS MIL NUEVE.-**

Presidente:

D. José Manuel Pereira Vega.

Vocales asistentes:

D. Adolfo Canedo Cascallana.
D. José Gallego Valle.
D. Agustín García Millán.
D. José A. Giménez Martín.
D. Dalmiro Rodríguez Álvarez.
D. José Manuel Sánchez García.

Secretario:

D. Evaristo Crespo Rodríguez.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, siendo las trece horas del día treinta y uno de octubre de dos mil ocho, se reúnen los vocales reseñados al margen al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Consejo General del Consorcio, bajo la presidencia de D. José Manuel Pereira Vega, actuando como Secretario, el del Consorcio, D. Evaristo Crespo Rodríguez que da fe del acto.

Abierto el acto, tras comprobar que ha concurrido el quórum de asistencia preciso para la válida celebración del acto, se procede a conocer de los siguientes puntos del orden del día de la sesión:

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LA CORRESPONDIENTE AL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2.008.

Preguntado por Presidencia si alguno de los vocales asistentes tiene alguna observación o reparo que formular al acta de la sesión anterior, la correspondiente al día 31 de octubre de 2.009, no formulándose ningún reparo, el Consejo General acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión correspondiente al día 31 de octubre de 2.008.

SEGUNDO. SOLICITUD DE INVERSIONES A INCLUIR DENTRO DE LA ORDEN IYJ/109/2009, DE 23 DE ENERO, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DEL PACTO LOCAL DE CASTILLA Y LEÓN PARA 2009. Vista la Orden IYJ/109/2009, de 23 de enero, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas al cumplimiento y ejecución de determinadas medidas del



**CONSORCIO INTERMUNICIPAL
CASTRO BERGIDUM**

Plaza Mayor, 1
24500 VILLAFRANCA DEL BIERZO (León)

Pacto Local de Castilla y León para 2009 y, vista la Memoria redactada al efecto por el Arquitecto Superior D. Eloy Algorri García, "Propuesta para la Construcción de un Centro de Recepción de Visitantes en Castro Ventosa" cuyo importe de ejecución material asciende a 782.182,20 euros, la Presidencia propone solicitar de la Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León que, al amparo de la expresada Orden conceda la correspondiente subvención, en la mayor cuantía posible, al Consorcio Intermunicipal Castro Bergidum para la ejecución de dicha intervención.

Por el Vocal D. Agustín García Millán se manifiesta que el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo cuenta con una finca de unos 5.000 m² ubicada entre la localidad de Valtuille de Abajo y el Castro Ventosa, sita al Polígono 38, Parcela 560, del Catastro de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de Villafranca del Bierzo, que dadas su ubicación y características resulta idónea para albergar el Entro de Recepción de Visitantes porque se emplaza fuera del perímetro del yacimiento arqueológico y carece del menor impacto visual sobre el Castro, de forma que no se van a reproducir los problemas que hicieron descartar el anterior emplazamiento previsto por la denegación del correspondiente permiso por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León y se ubica en la localidad de Valtuille de Abajo que, junto con la localidad de Pieros, son las afectadas más directamente por la situación física del Castro, sirviendo de revulsivo económico de la misma y emplazándose junto al Acceso al Castro desde Valtuille de Abajo. Por el Vocal D. José A. Giménez Martín se manifiesta que lo único que puede apreciarse en contra de dicha ubicación es que se aleja mucho del Castro, situándose en una cuota muy baja respecto a aquél y que, en todo caso, debe preverse un segundo aparcamiento desde la otra vertiente del Castro en orden a facilitar el acceso al mismo del tráfico rodado.

Concluido el turno de intervenciones, el Consejo General acordó por unanimidad solicitar al amparo de la Orden IYJ/109/2009, de 23 de enero, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas al cumplimiento y ejecución de determinadas medidas del Pacto Local de Castilla y León para 2009, solicitar de la Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León que, al amparo de la expresada Orden conceda la correspondiente subvención, en la mayor cuantía posible, al Consorcio Intermunicipal Castro Bergidum para la ejecución de la actuación contemplada en la Memoria redactada al efecto por el Arquitecto Superior D. Eloy Algorri García, "Propuesta para la Construcción de un Centro de Recepción de Visitantes en Castro Ventosa" cuyo importe de ejecución material asciende a 782.182,20 euros. Facultando expresamente a la Presidencia o a quien legalmente le sustituya para que, en nombre y representación de esta Entidad efectúe cuantas gestiones sean precisas, para la plena efectividad de este acuerdo.



**CONSORCIO INTERMUNICIPAL
CASTRO BERGIDUM**

Plaza Mayor, 1
24500 VILLAFRANCA DEL BIERZO (León)

TERCERO. INFORMES DE PRESIDENCIA. Por la Presidencia se da cuenta de que tanto el informante como el Sr. Secretario del Consorcio han sido denunciados por Tomás del Valle Villanueva con motivo de la supuesta usurpación de terrenos con motivo de la ejecución de la obra Acondicionamiento de Accesos al Castro Ventosa desde la localidad de Valtuille de Abajo ocurrida en el Municipio de Villafranca del Bierzo, que dieron lugar al procedimiento abreviado 1676/08 [nº de identificación único 24115 2 0012325/2008] ante el Juzgado de Instrucción nº 2 de Ponferrada comparece, y que por Decreto de la Presidencia de fecha 3 de febrero de 2009, ha sido nombrado letrado y representante de la Secretaría en el expresado procedimiento el propio Secretario General del Consorcio Intermunicipal Castro Bergidum, D. Evaristo Crespo Rodríguez, y el letrado colegiado D. Ignacio Diego Terán como letrado de la Presidencia.

Seguidamente da cuenta de que se ha efectuado ya la compra de más del setenta por ciento de la superficie total de los terrenos incluidos dentro del perímetro amurallado del Castro Ventosa para el que el Ministerio de Cultura libró la correspondiente subvención y que, en la próxima Semana Santa, ha previsto la adquisición de la práctica totalidad de los mismos.

Por último señala que es inminente la entrega del suministro de los postes, dotados de suministro eléctrico y línea telefónica, de información interactiva adjudicados a Fundició Dúctil Benito, S.L. por importe de adjudicación: 32.652,86 euros y 5.224,46 euros de IVA, señalando que los destinados a la localidad de Cacabelos estarán dotados de tecnología WIFI.

CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS. Por los vocales asistentes no se formula ningún ruego ni ninguna pregunta.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto a las trece horas y veinticuatro minutos del día seis de marzo de dos mil nueve, levantándose la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha expresados ut supra.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,